

Lista de Verificación de Cumplimiento Ambiental para Talleres de Reparación de Autos

Instrucciones:

1. Para contestar correctamente cada pregunta en esta lista vea el **Manual de Auditoría Ambiental para Talleres de Reparación de Autos** (el manual) asociado con esta lista.
2. A menos que se indique lo contrario, cada pregunta en esta lista evalúa las condiciones y las operaciones de su taller. La mayoría de los problemas de cumplimiento ambiental mencionados en el manual se pueden corregir en pocos días. **Si usted no puede contestar que cumple con cierto requisito ambiental durante la auditoría, probablemente está en violación de leyes estatales o federales pertinentes al ambiente lo cual puede resultar en multas cuando se inspeccione su taller.** Corrija el problema tan pronto pueda y anote en esta lista la fecha y la acción que tomó para cumplir con las leyes ambientales. Si conserva este registro, podrá mostrar a cualquier inspector su buena disposición a corregir cualquier problema que ponga en peligro al ambiente.
3. Algunas de las preguntas principales de cumplimiento ambiental están desglosadas en varias preguntas más específicas. Asegúrese de contestarlas todas antes de contestar la pregunta principal. Un ejemplo es la pregunta 15, donde primero hay que contestar las preguntas 15a-15d antes de contestar la pregunta 15.
4. Para más información al respecto visite nuestro lugar en la Red Mundial de Información Electrónica en: <http://www.dep.state.fl.us/waste/categories/hazardous/pages/AutomotiveCompliance.htm>.

Aviso Importante: Un **método corto** para identificar los desperdicios peligrosos comúnmente generados en los talleres de reparación de autos se presentó en el Capítulo 2 del manual. Las hojas de trabajo en las páginas 11 y 12 del manual tienen el propósito de ayudar en este proceso. El método corto asume que ciertos desperdicios son peligrosos, lo que pudiera resultar en sobreestimar la cantidad mensual de desperdicios peligrosos que realmente se generan. Aunque esto suceda, el uso del método corto no cambiará el tipo de generador que su taller sea. Por otro lado, el **método largo** para identificar desperdicios peligrosos, considerado en el Apéndice 4A, pudiera usarse si se prefiere. Pudiera también usarse el método corto para ciertos desperdicios y el método largo para otros. **Si no se usa el método corto, entonces hay que usar el método largo para identificar el desperdicio que sea.**

Nombre del taller: _____

Fecha de la auditoría: _____ Nombre del auditor: _____

Capítulo 2 - Cantidad de Desperdicios Peligrosos y Clasificación de Generadores

Secciones 2.1 a 2.4 - Desperdicios Peligrosos

1. ¿Se ha determinado en su taller la cantidad exacta de cada desperdicio peligroso?

Vea la página 9 del manual para las instrucciones en cuanto a cómo determinar la cantidad mensual de libras de desperdicios peligrosos.

SI

NO Usted tiene que determinar la cantidad antes de continuar.

2. ¿Se generan en su taller desperdicios peligrosos?

Vea las páginas 9 y 10 del manual para una explicación sobre qué materiales están incluidos en la definición regulatoria de los desperdicios peligrosos.

SI

NO Pase a la pregunta 14.

3. ¿Cuál es la cantidad máxima mensual de libras de desperdicios peligrosos que se genera en su taller?

Esta cantidad determinará la clasificación de su taller como un generador de desperdicios peligrosos. Vea la página 13 del manual.

Indique la cantidad en libras y/o galones:

3a. Indique la clasificación de su taller:

CESQG

SQG

LQG

4. ¿Se mezclan en su taller desperdicios peligrosos con aceite usado?

Vea la página 14 del manual.

SI

NO Pase a la pregunta 5.

4a. Si en su taller se mezclan desperdicios peligrosos con aceite usado, ¿se requiere que la mezcla resultante se considere un desperdicio peligroso?

SI

NO Pase a la pregunta 5.

4b. Si contestó SÍ a la pregunta 4a, ¿se maneja la mezcla de desperdicios peligrosos con aceite usado como un desperdicio peligroso?

SI

NO Acción correctiva tomada y fecha:

Capítulo 3 y Capítulo 4 - Manejo de Desperdicios Peligrosos

Secciones 3.1 y 4.1 - Manejo de Recipientes

5. ¿Se almacenan desperdicios peligrosos en su taller antes de procesarlos o desecharlos?

Si su taller es un CESQG, vea la página 15 del manual.

Si su taller es un SQG, vea la página 27 del manual.

SI

NO Pase a la pregunta 8.

6. ¿Se manejan en su taller los recipientes con desperdicios peligrosos de manera que se previenen escapes o derrames según se describe en los requisitos regulatorios de esta sección?

Si su taller es un *CESQG*, vea la página 17 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 29 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

7. ¿Se cumple en su taller con los límites de tiempo de acumulación y de cantidad de desperdicios peligrosos según se describe en los requisitos regulatorios de esta sección?

Si su taller es un *CESQG*, vea la página 17 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 29 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

Secciones 3.2 y 4.2 - Entrenamiento de Empleados

Los *CESQGs* no tienen requisitos regulatorios pero se recomiendan mejores prácticas administrativas.

Los *SQGs* sí tienen requisitos regulatorios y se recomiendan mejores prácticas administrativas.

8. ¿Han recibido sus empleados el entrenamiento adecuado sobre desperdicios peligrosos según se describe en los requisitos regulatorios de esta sección?

Si su taller es un *CESQG*, este requisito **no aplica**. Vea la página 19 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 32 del manual para contestar las preguntas 8a y 8b.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

8a. ¿Sabían sus empleados, debido al entrenamiento que reciben, cómo manejar apropiadamente los desperdicios peligrosos que generan a diario según se describe en la parte de manejo rutinario de desperdicios peligrosos de los requisitos regulatorios de esta sección?

SI

NO

Resuelva el problema.

8b. ¿Sabían sus empleados, debido al entrenamiento que reciben, qué hacer en caso de una emergencia según se describe en la parte de preparación para emergencias de los requisitos regulatorios de esta sección?

SI

NO

Resuelva el problema.

Secciones 3.3 y 4.3 - Escapes y Derrames

9. En los pasados 12 meses, ¿se han incendiado, explotado o derramado sus materiales peligrosos?

Si su taller es un *CESQG*, vea la página 21 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 34 del manual.

SI

NO

Pase a la pregunta 10.

9a. Si sus materiales peligrosos se han incendiado, explotado o derramado, ¿llevó a cabo la limpieza necesaria y tomó medidas para prevenir este tipo de accidentes en el futuro?

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

Secciones 3.4 y 4.4 - Preparación para Emergencias

Los *CESQGs* no tienen requisitos regulatorios pero se recomiendan mejores prácticas administrativas. Los *SQGs* sí tienen requisitos regulatorios y se recomiendan mejores prácticas administrativas.

10. ¿Tiene en su taller el equipo de seguridad y de descontaminación requerido según se describe en los requisitos regulatorios de esta sección?

Si su taller es un *CESQG*, este requisito **no aplica**. Vea la página 23 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 37 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

11. ¿Tiene en su taller una lista con toda la información para emergencias colocada cerca del teléfono?

Si su taller es un *CESQG*, este requisito **no aplica**. Vea la página 23 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 37 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

Secciones 3.5 y 4.5 - Documentación del Desecho de Desperdicios

12. ¿Desecha correctamente sus desperdicios peligrosos enviándolos a facilidades autorizadas a aceptarlos y documenta apropiadamente su desecho?

Si su taller es un *CESQG*, vea la página 26 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 40 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

13. ¿Se deshace de sus desperdicios peligrosos en su propio taller descargándolos en el tanque séptico, derramándolos en una alcantarilla, derramándolos en un cuerpo de agua superficial (un río o un lago), derramándolos o enterrándolos en el suelo, quemándolos, arrojándolos con la basura regular o permitiendo que se evaporen?

Si su taller es un *CESQG*, vea la página 26 del manual.

Si su taller es un *SQG*, vea la página 40 del manual.

SI

Acción correctiva tomada y fecha:

NO

Capítulo 5 - Desperdicios Comunes en Talleres de Reparación de Autos

Sección 5.1 - Baterías Desechadas

14. ¿Se desechan en su taller baterías de autos?

Vea la página 41 del manual.

SI

NO

Pase a la pregunta 16.

15. ¿Se cumple en su taller con todos los requisitos regulatorios para manejar baterías desechadas?

Para contestar **SÍ**, usted tiene que haber contestado **SÍ** a cualquiera de las preguntas 15a ó 15b y además haber contestado **SÍ** a ambas preguntas 15c y 15d. Vea la página 42 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

15a. Si las baterías desechadas se reciclan, ¿conserva la documentación pertinente por 3 años?

Vea la página 42 del manual.

SI

NO

Resuelva el problema.

15b. Si las baterías desechadas no se reciclan, ¿las envía a un establecimiento debidamente autorizado a disponer de ellas y conserva la documentación pertinente por 3 años?

Vea la página 42 del manual.

SI

NO

Resuelva el problema.

15c. Cuando las baterías tienen indicios de un escape o de haber recibido golpes, ¿las coloca en un recipiente para evitar que el ácido que contienen se derrame y entre en contacto con el suelo?

Vea la página 42 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

15d. Si alguna batería tuvo un escape que entró en contacto con el suelo o con un cuerpo de agua en los pasados 12 meses, ¿se hizo todo lo siguiente?

- Se evitó que el material derramado se esparciera.
- Se neutralizó el ácido con bicarbonato de sodio o con cal.
- Se limpió el ácido neutralizado con un paño seco y limpio o con algún otro material absorbente.
- Se depositó el material utilizado en la limpieza en un recipiente rotulado, resistente al ácido y que se mantiene cerrado.
- Se deshizo de este material a través de un transportista autorizado de desperdicios peligrosos.

Vea la página 42 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

Sección 5.2 - Aceite Usado y Sección - 5.3 Filtros Usados

16. ¿Se genera en su taller aceite usado y/o se desechan filtros de aceite?

Vea la página 43 del manual.

SI

NO

Pase a la pregunta 20.

17. ¿Se manejan en su taller los recipientes y/o los tanques de aceite usado correctamente y se dispone del aceite usado del mismo modo?

Para contestar SÍ, usted tiene que haber contestado SÍ a las preguntas 17a-17d. Vea la página 46 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

17a. ¿Se cumple en su taller con los requisitos para mezclar otros desperdicios líquidos con aceite usado considerados en la parte de manejo de los requisitos regulatorios de esta sección?

- Si mezcla cualquier desperdicio de la Columna B de la Tabla 1 de la página 43 con aceite usado, ¿tiene permiso del transportista de aceite usado?
- Si su taller es un *SQG* donde se mezcla cualquier desperdicio de la Columna C de la Tabla 1 de la página 43 con aceite usado, ¿se maneja la mezcla resultante como un desperdicio peligroso?
- Si su taller es un *CESQG* donde se mezcla cualquier desperdicio de la Columna C de la Tabla 1 de la página 43 con aceite usado y la mezcla resultante tiene más de 1,000 partes por millón del total de compuestos clorados, ¿se maneja esta mezcla resultante como un desperdicio peligroso?

SI

NO

Resuelva el problema.

17b. Cuando transporta y/o se deshace del aceite usado, ¿lo hace por lo menos de una de las siguientes maneras?

- Se recicla usando un transportista de aceite usado registrado en la Florida.
- Hay un contrato de reciclaje que cumple con los requisitos de la parte de transporte de los requisitos regulatorios de esta sección.
- Usted mismo transporta menos de 55 galones a un procesador registrado de aceite usado.
- Usted mismo lo quema en un calentador que opera con menos de 500,000 unidades termales británicas (BTUs) por hora y que está ventilado al exterior.
- Se deshace del aceite usado como un desperdicio peligroso.

SI NO Resuelva el problema.

17c. Cuando se manejan recipientes y tanques de aceite usado en su taller, ¿se siguen los requisitos de almacenamiento considerados en los requisitos regulatorios de esta sección?

SI NO Resuelva el problema.

17d. Si han ocurrido escapes o derrames de aceite usado en su taller, ¿se ha controlado el escape y/o se ha limpiado el derrame según se describe en la parte de limpieza de derrames de los requisitos regulatorios de esta sección?

SI NO Resuelva el problema.

18. ¿Se deshace del aceite usado en su propio taller descargándolo en el tanque séptico, derramándolo en una alcantarilla, derramándolo en un cuerpo de agua superficial tal como un río o un lago, derramándolo o enterrándolo en el suelo, tirándolo con la basura regular o en algún vertedero, usándolo para controlar el crecimiento de hierba, usándolo para repeler insectos, usándolo para controlar el levantamiento de polvo en caminos sin pavimentar o quemándolo al aire libre (excepto cuando se quema en un calentador que opera con menos de 500,000 unidades termales británicas (BTUs) por hora y que está ventilado al exterior)?

Vea la página 46 del manual.

SI Acción correctiva tomada y fecha: NO

19. ¿Se manejan en su taller correctamente los recipientes donde se depositan los filtros usados? Para contestar SÍ a esta pregunta, usted tiene que haber contestado SÍ a las preguntas 19a-19d. Vea la página 49 del manual.

SI NO Acción correctiva tomada y fecha:

19a. ¿Almacena los filtros usados en recipientes a prueba de escapes y que se mantienen elevados del suelo?

SI NO Resuelva el problema.

19b. ¿Rotula debidamente los recipientes donde se depositan los filtros usados con las palabras "Filtros Usados"?

SI NO Resuelva el problema.

19c. ¿Mantiene cerrados y protegidos de la intemperie los recipientes donde se depositan los filtros usados?

SI

NO

Resuelva el problema.

19d. ¿Están los recipientes donde se depositan los filtros usados ubicados sobre una superficie de concreto o de cualquier otro material que no permite el paso de aceite?

SI

NO

Resuelva el problema.

Sección 5.4 - Refrigerante o Anticongelante Usado

20. ¿Se genera en su taller refrigerante o anticongelante usado?

Vea la página 50 del manual.

SI

NO

Pase a la pregunta 22.

21. ¿Se cumple en su taller con todos los requisitos regulatorios para el reciclaje o para el desecho del refrigerante o anticongelante usado?

Vea la página 51 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

Sección 5.5 - Bombillas e Interruptores que Contienen Mercurio

22. ¿Se desechan en su taller bombillas o interruptores que contienen mercurio?

Vea la página 52 del manual.

SI

NO

Pase a la pregunta 24.

23. ¿Se cumple en su taller con todos los requisitos regulatorios para el manejo de las bombillas y de los interruptores que contienen mercurio?

Vea la página 55 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

Sección 5.6 - Llantas Desechadas

24. ¿Se desechan en su taller llantas usadas?

Vea la página 56 del manual.

SI

NO

Pase a la pregunta 26.

25. ¿Se cumple en su taller con todos los requisitos regulatorios para el manejo de las llantas desechadas?

Para contestar SÍ, usted tiene que haber contestado SÍ a las preguntas 25a-25e o haber contestado NO a la pregunta 25a y haber contestado SÍ a las preguntas 25c-25e. Vea la página 58 del manual.

SI

NO

Acción correctiva tomada y fecha:

25a. ¿Se almacenan en su taller más de 1,500 llantas? Si no se almacenan, pase a la pregunta 25c.

SI

NO Pase a la pregunta 25c.

25b. Si se almacenan, ¿ha notificado al *FDEP* utilizando el formulario número 62-701.900(20)?

SI

NO Resuelva el problema.

25c. Cuando las llantas usadas son transportadas para el desecho, ¿se hace de una o más de las siguientes maneras?

- Se usa un transportista de llantas usadas registrado con el *FDEP*.
- Usted mismo las transporta asegurándose que sean menos de 25 llantas por carga.
- Usted mismo las transporta ya que está registrado con el *FDEP* como un transportista de llantas usadas.

SI

NO Resuelva el problema.

25d. ¿Se envían las llantas desechadas a algún establecimiento autorizado a disponer de ellas?

SI

NO Resuelva el problema.

25e. ¿Se conserva toda la documentación pertinente al desecho de las llantas usadas por 3 años?

SI

NO Resuelva el problema.

Sección 5.7 - Otros Desperdicios Sólidos

26. ¿Se cumple en su taller con todos los requisitos regulatorios para el manejo de los desperdicios sólidos?

Vea la página 60 del manual.

SI

NO Acción correctiva tomada y fecha:

Sección 5.8 - Aguas Industriales Desechadas

27. ¿Se desechan en su taller aguas industriales?

Vea la página 61 del manual.

SI

NO Usted ha terminado esta auditoría ambiental.

28. ¿Se cumple en su taller con todos los requisitos regulatorios para el manejo de las aguas industriales desechadas?

Vea la página 63 del manual.

SI

NO Acción correctiva tomada y fecha:

Este documento fue producido en inglés en julio de 2004 y traducido al español en julio de 2005 por Edgar Echevarría, Nicanor Madrid y John Erickson. Si tiene preguntas o comentarios puede comunicarse al teléfono 850-245-8793 ó puede escribir a la siguiente dirección electrónica: Edgar.Echevarria@DEP.State.FI.US.